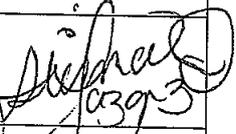
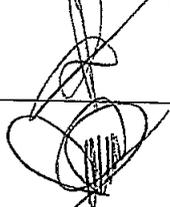
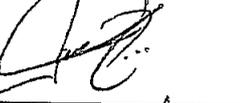
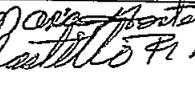
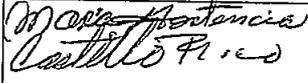
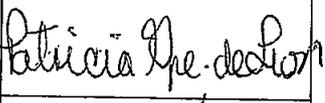
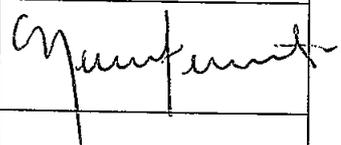


**XXII AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA  
SESIÓN DE CABILDO No. 58 DE  
CARÁCTER ORDINARIA.**

**TECATE, B. C., A 28 DE MARZO DE 2019.**

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.

NOMBRE	FIRMA
1.- REGIDORA FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ	
2.- REGIDOR OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA	<del></del>
3.- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA	
4.- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ	
5.- REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA	
6.- REGIDORA JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA	
7.- REGIDOR GABRIEL ALVA CISNEROS	
8.- REGIDORA MARÍA HORTENCIA CASTILLO RICO	
9.- REGIDORA PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS	
10.- SÍNDICO PROCURADOR GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA	
11.- PRESIDENTE MUNICIPAL NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ	
<b>TOTAL</b>	

QUÓRUM LEGAL \_\_\_\_\_

NO QUÓRUM LEGAL \_\_\_\_\_

PRESIDENTE MUNICIPAL.-





XXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 58 DE CARÁCTER ORDINARIA.

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las diez horas con treinta minutos (10:30), del día jueves veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión de Cabildo Número 58 de carácter Ordinaria del XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en la Sala de Cabildo Benito Juárez García, declarada Recinto Oficial Permanente del Gobierno Municipal, ubicada en las instalaciones de las oficinas de Regidores; Sesión que se desarrollará en los términos precisados por los artículos 28, 29, 30, 31 45 y 47 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California; encontrándose presentes los Regidores FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ, OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA, DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA, JUVENTINO RIVERA LÓPEZ, DANIELA CABALLERO GARCIGLIA, JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA, GABRIEL ALVA CISNEROS, MARÍA HORTENCIA CASTILLO RICO, PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS, Síndico Procurador GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA y la Presidente Municipal NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ; firmando lista de asistencia y estando presente once miembros del Cabildo, se declaró la existencia de Quórum Legal; Acto seguido, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, decretó legal y formalmente iniciada la presente Sesión de Cabildo.

2.- En atención al Segundo Punto del Orden del día, la PRESIDENTE MUNICIPAL, pide al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dé lectura a la Orden del día propuesta, leída que fue, se integra como apéndice de la presente Acta; no existiendo comentarios al respecto, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a efecto de que se someta a votación económica el Orden del día, por lo que emitiéndose 11 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos se aprueba el Orden del día, para quedar como sigue:

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2.- Lectura del Orden del día propuesta, para su aprobación o enmienda.
3.- Lectura de Correspondencia recibida y despachada.
4.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acta de Sesión de Cabildo número 57 de carácter Ordinaria del Honorable XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.
5.- Presentación de informes del Presidente Municipal, Síndico Procurador y de las Comisiones de Regidores.
6.- Atención a la Ciudadanía.
7.- Presentación de Dictámenes u Opiniones de las Comisiones; 7.1.- Análisis, discusión y aprobación en su caso de proyecto de Punto de Acuerdo para que se deje INSUBSISTENTE el dictamen 001/2017 de fecha 02 de junio de dos mil diecisiete emitido por la comisión de GOBERNACION Y LEGISLACION de este Ayuntamiento de Tecate B.C.
8.- Proyectos de acuerdos o iniciativas de los integrantes del Ayuntamiento, 8.1.- Iniciativa de Acuerdo relativo a Convocatoria Pública y la determinación del Procedimiento al que se sujetará el Otorgamiento de Concesión para la Prestación del Servicio Público de Arrastre y Almacenamiento de Vehículos detenidos por infracciones a los diversos Reglamentos Municipales o Bando de Policía y Gobierno o accidentados, o por ser mostrencos abandonados, perdidos, chatarra o accidentados y que se encuentren en las vías públicas de jurisdicción Municipal.
9.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso de Autorización a la Ciudadana Presidente Municipal Lic. NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ, para que asistida del Síndico Procurador Lic. GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA Secretario del Ayuntamiento Lic. MAGDALENO MONTIEL BLANCAS, suscriba Convenio de Participación para la formalización de acciones para utilizar, remodelar, equipar y operar el Rastro Municipal de Tecate, a celebrarse con la Asociación Ganadera Local de Tecate S.C., con vigencia hasta el 30 de septiembre de 2024, con fundamento en los artículos 70 segundo párrafo y 71 de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California.
10.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso, de REDUCCIÓN de Partida Presupuestal en el Código Programático 04134027M04003110111102003, SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, en el mes de ENERO-MARZO, por un monto de \$40,000.00 pesos moneda nacional; y AMPLIACIÓN de Partida Presupuestal en el Código

Patricia De León

[Signature]

María Hortencia Castillo Rico

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Large signature at the bottom of the page]





---- REGIDORA JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA. -----	----- A favor-----
---- REGIDOR GABRIEL ALVA CISNEROS. -----	----- A favor-----
---- REGIDORA MARÍA HORTENCIA CASTILLO RICO. -----	----- A favor-----
---- REGIDORA PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS. -----	----- A favor-----
---- SÍNDICO PROCURADOR GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA. -----	----- A favor-----
---- PRESIDENTE MUNICIPAL NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. -----	----- A favor-----

Por lo que con once votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.-  
**Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** SE APRUEBA por este H. XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, B.C., DEJAR INSUBSISTENTE EL DICTAMEN 001/2017 de fecha dos de junio de dos mil diecisiete, emitido por la Comisión de Gobernación y Legislación, y publicado en el Periódico oficial con fecha 20 de junio de 2017 en el tomo CXXIV, en cumplimiento a la Ejecutoria dictada por el Juez Segundo Distrito en materia de Amparo y Juicios Federales, Juicio de Amparo número 895/2017; **SEGUNDO.-** Se giren los oficios correspondientes a Tesorería Municipal, Director de Obras y Servicios Públicos, Jefe del Departamento de Comunicación Social, todos del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, en el cual se les haga del conocimiento las particularidades mencionadas con anterioridad a efecto de que den cumplimiento en lo que a su competencia corresponda; **TERCERO.-** una vez hecho lo anterior, remítase copia debidamente certificada de las presentes diligencias a la Dirección Jurídica Municipal a efecto de que informe a la autoridad requirente el cumplimiento dado a la Ejecutoria emitida por dicha Autoridad; **CUARTO.-** Remítase el presente Acuerdo al Periódico Oficial del Estado para su debida publicación. - -

**8.-** En atención al **Octavo Punto** del Orden del día, Proyectos de Acuerdos o Iniciativas de los Integrantes del Ayuntamiento, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que a la fecha se cuenta con la siguiente: **8.1.-** Iniciativa de Acuerdo relativo a **Convocatoria Pública** y la determinación del Procedimiento al que se sujetará el **Otorgamiento de Concesión para la Prestación del Servicio Público de Arrastre y Almacenamiento de Vehículos detenidos por infracciones a los diversos Reglamentos Municipales o Bando de Policía y Gobierno o accidentados, o por ser mostrencos abandonados, perdidos, chatarra o accidentados y que se encuentren en las vías públicas de jurisdicción Municipal**; propuesto por la ciudadana Presidente Municipal, Lic. Nereida Fuentes González; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que el proyecto antes mencionado, fue puesto a consideración de todos y cada uno de los integrantes de Cabildo con anterioridad a través de correo electrónico, así mismo en reunión de trabajo realizada el día de ayer se expuso los alcances de esta convocatoria y de este procedimiento que se está fijando, donde se respetará y se dará cumplimiento a la licitación pública del servicio. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que en base a lo anterior, con fundamento en el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, le solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación económica para efectos de la dispensa correspondiente respecto a los puntos 8.1, y se proceda a su análisis, discusión y se sometan a votación económica; por lo que emitiéndose 11 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: la dispensa de ser turnadas a Comisión y se proceda a su análisis, discusión y se someta a votación las propuesta contenida en el punto **8.1.** - - - - -

**8.1.-** Iniciativa de Acuerdo relativo a **Convocatoria Pública** y la determinación del Procedimiento al que se sujetará el **Otorgamiento de Concesión para la Prestación del Servicio Público de Arrastre y Almacenamiento de Vehículos detenidos por infracciones a los diversos Reglamentos Municipales o Bando de Policía y Gobierno o accidentados, o por ser mostrencos abandonados, perdidos, chatarra o accidentados y que se encuentren en las vías públicas de jurisdicción Municipal**. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal:- - - - -

---- REGIDORA FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ. -----	----- A favor-----
---- REGIDOR OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA. -----	----- A favor-----
---- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA. -----	----- Abstención-----
---- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ. -----	----- A favor-----
---- REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA. -----	----- Abstención-----
---- REGIDORA JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA. -----	----- Abstención-----
---- REGIDOR GABRIEL ALVA CISNEROS. -----	----- A favor-----
---- REGIDORA MARÍA HORTENCIA CASTILLO RICO. -----	----- A favor-----
---- REGIDORA PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS. -----	----- A favor-----
---- SÍNDICO PROCURADOR GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA. -----	----- Abstención-----
---- PRESIDENTE MUNICIPAL NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. -----	----- A favor-----

Por lo que con siete votos a favor, ninguno en contra, cuatro abstenciones, se emite el siguiente.-  
**Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Calificada de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se Aprueba la **Convocatoria Pública** referente al **Otorgamiento de Concesión para la Prestación del Servicio Público de Arrastre y Almacenamiento de Vehículos detenidos por infracciones a los diversos Reglamentos Municipales o Bando de**

*Patricia De León*

*Nereida Fuentes González*  
*Gerardo Rico*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



*Patricia De la Cruz*

*[Signature]*

*Margarita Fontana  
Cuentas P. 1.00*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

**Policía y Gobierno o accidentados, o por ser mostrencos abandonados, perdidos, chatarra o accidentados y que se encuentren en las vías públicas de jurisdicción Municipal;** la cual deberá contemplar los requisitos y características señaladas en el Considerando V de la presente Iniciativa y en los términos especificados en el documento identificado como Anexo único. Misma Convocatoria será signada por la Ciudadana Presidente Municipal, asistida del Secretario del Ayuntamiento; **SEGUNDO.-** Se determina sea el Procedimiento a través de **Licitación Pública** al que se sujetará el **Otorgamiento de Concesión para la Prestación del Servicio Público de Arrastre y Almacenamiento de Vehículos detenidos por infracciones a los diversos Reglamentos Municipales o Bando de Policía y Gobierno o accidentados, o por ser mostrencos abandonados, perdidos, chatarra o accidentados y que se encuentren en las vías públicas de jurisdicción Municipal;** **TERCERO.-** Se instruye al Comité de Compras del Ayuntamiento a efectos de que lleve a cabo el Procedimiento de **Convocatoria mediante Licitación Pública** al que se sujetará el **Otorgamiento de Concesión**, emita las bases correspondientes, incluso el **fallo y declaratoria**, atendiendo primeramente lo estipulado en el Reglamento de Arrastre y Almacenamiento de Vehículos del Municipio de Tecate, Baja California, y en lo no contemplado en éste, supletoriamente aplicar el Reglamento de Adquisiciones, Contrataciones de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tecate, Baja California; **CUARTO.-** Para dar cumplimiento a lo especificado en el artículo 27 del Reglamento de Arrastre y Almacenamiento de Vehículos del Municipio de Tecate, Baja California, se autoriza a la ciudadana Presidente Municipal, Síndico Procurador y Secretario del Ayuntamiento, emitir el instrumento jurídico que contenga la **Concesión para la Prestación del Servicio Público de Arrastre y Almacenamiento de Vehículos detenidos por infracciones a los diversos Reglamentos Municipales o Bando de Policía y Gobierno o accidentados, o por ser mostrencos abandonados, perdidos, chatarra o accidentados y que se encuentren en las vías públicas de jurisdicción Municipal;** **QUINTO.-** La **VIGENCIA** que ampare la **Concesión para la Prestación del Servicio Público de Arrastre y Almacenamiento de Vehículos detenidos por infracciones a los diversos Reglamentos Municipales o Bando de Policía y Gobierno o accidentados, o por ser mostrencos abandonados, perdidos, chatarra o accidentados y que se encuentren en las vías públicas de jurisdicción Municipal**, lo será por el término de **8 (ocho) años**, contados a partir de la suscripción del documento referido en el punto anterior; **SEXTO.-** A partir de la entrada en vigor de la Concesión que nos ocupa, se tendrán por cancelados los Contratos descritos en el numeral 9 del capítulo de Exposición de Motivos de la presente iniciativa, notificación que deberá realizar el mismo Comité de Compras; **SÉPTIMO.-** La tarifa, cobro y contraprestación inherente a la **Concesión para la Prestación del Servicio Público de Arrastre y Almacenamiento de Vehículos detenidos por infracciones a los diversos Reglamentos Municipales o Bando de Policía y Gobierno o accidentados, o por ser mostrencos abandonados, perdidos, chatarra o accidentados y que se encuentren en las vías públicas de jurisdicción Municipal**, será en los términos y características especificadas en el Considerando VII del presente documento; **OCTAVO.-** El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación; **NOVENO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. -----

Acto seguido, la **PRESIDENTE MUNICIPAL** hace uso de la voz y comenta que estará muy al pendiente de hacer esta licitación como lo marca los Reglamentos e invita a los que son parte de este Cabildo del Comité de Compras hacer lo mismo, es un Regidor, una Regidora y el Síndico Procurador, y por otro lado a todas las personas interesadas en presentar este servicio estar atenta a la Convocatoria que emitirá el Consejo o el Comité de Compras de XXII Ayuntamiento. -----

**9.-** En atención al **Noveno Punto** del Orden del Día, referente a Análisis, discusión y aprobación en su caso de Autorización a la Ciudadana Presidente Municipal Lic. NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ, para que asistida del Síndico Procurador Lic. GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA Secretario del Ayuntamiento Lic. MAGDALENO MONTIEL BLANCAS, suscriba Convenio de Participación para la formalización de acciones para utilizar, remodelar, equipar y operar el Rastro Municipal de Tecate, a celebrarse con la Asociación Ganadera Local de Tecate S.C., con vigencia hasta el 30 de septiembre de 2024, con fundamento en los artículos 70 segundo párrafo y 71 de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que el documento referido fue puesto a disposición de los integrantes de Cabildo a través de correo electrónico con antelación y en la mesa de trabajo realizada el día de ayer se hizo la exposición de los alcances, se contó con la participación de la SEDAGRO con la orientación en cuanto al documento que está proponiendo, así mismo con la exposición por parte de la mesa directiva de la asociación ganadera de Tecate. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que de ser aprobada esta mañana este instrumento legal, estarían como Ayuntamiento, primero en mejores posibilidades de prestar este servicio, que es un servicio que se presta a un sector primario en la economía, pero particularmente un sector fuerte, bien establecido, en el municipio que necesita y requiere todo el apoyo, en estos momentos por si solo el Ayuntamiento se ha visto imposibilitado en prestarlo y más allá del servicio es confirmar esta alianza estratégica entre muchos ciudadanos, particularmente también con SAGRADO, con la asociación ganadera local, considera que juntos podrán darle una solución a este que es un problema, se puede turnar, hasta ahorita no ha sido, pero puede turnarse en un problema de salud, y que ciertamente para el municipio sostener el Rastro Municipal particularmente los números de nómina son muy altos y la matanza prácticamente la están subsidiando, entonces ahora se hará por quien debe tener este servicio, con todos los controles que se requiere y así apoyan al sector ganadero de la ciudad de Tecate y desde luego a Baja California, particularmente a Tijuana y Rosarito; pregunta a los integrantes de Cabildo si considera

*[Signature]*



suficientemente discutido el tema, El Regidor GABRIEL ALVA CISNEROS hace uso de la voz y pregunta ¿Si así como se envió el documento así es como quedaría?. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que esta es la autorización para abordar el tema, la autorización para firmar este instrumento, pero esto una vez de que ya queden las partes convencidas y se haya trabajado en los detalles particulares. No existiendo más comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal:-----

----- REGIDORA FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR GABRIEL ALVA CISNEROS. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARÍA HORTENCIA CASTILLO RICO. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS. -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA. -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. -----	----- A favor -----

Antes de emitir su voto el Regidor GABRIEL ALVA CISNEROS hace uso de la voz y comenta que quiere exhortar a los compañeros de Cabildo, así como al Secretario y a quienes formarán parte de este convenio a que sea un análisis integro en cuanto aspectos legales, derechos y obligaciones que se generen y una vez realizado el documento les sea circulado antes de su firma; su voto es a favor. -----

El Síndico Procurador GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA razonando el sentido de su voto comenta que se haga constar lo que ya se platicó en la previa, y como lo mencionó su compañero Regidor Gabriel Alva Cisneros, ser muy precisos en los temas que se traen, ahondar en el documento para poderlo suscribir y cuidar todas las formas legales, su voto es a favor. -----

Hace uso de la voz La Presidente Municipal NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ antes de emitir su voto y comenta, con el compromiso que esto sea algo positivo para la ciudad, para el municipio, contarán los integrantes de Cabildo como ha sido siempre con la información, con las precisiones de apoyar esto, también el Síndico Procurador está autorizado para que sea parte de la vigilancia de éste documento, su voto es a favor. -----

Por lo que con once votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Calificada de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se Autoriza a la Ciudadana Presidente Municipal Lic. NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ, para que asistida del Síndico Procurador Lic. GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA Secretario del Ayuntamiento Lic. MAGDALENO MONTIEL BLANCAS, suscriba Convenio de Participación para la formalización de acciones para utilizar, remodelar, equipar y operar el Rastro Municipal de Tecate, a celebrarse con la Asociación Ganadera Local de Tecate S.C., con vigencia hasta el 30 de septiembre de 2024, con fundamento en los artículos 70 segundo párrafo y 71 de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California; **SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.-----

**10.-** En atención al **Décimo Punto** del Orden del Día, referente a Análisis, discusión y aprobación en su caso, de **REDUCCIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático **04134027M04003110111102003, SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA**, en el mes de **ENERO-MARZO**, por un monto de **\$40,000.00** pesos moneda nacional; y **AMPLIACIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático **04134027M04003910111102003, SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS**, en el mes de **MARZO**, por un monto de **\$40,000.00** pesos moneda nacional; Correspondiente a **Oficialía Mayor**; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que el documento que nos ocupa fue puesto a disposición de los integrantes de Cabildo a través de correo electrónico con antelación, así mismo en la mesa de trabajo realizada el día de ayer, se expuso que es para el pago de servicios funerarios de un empleado del Ayuntamiento, se tenía una confusión ahí, ya que se dice que estaba en la Dirección de Desarrollo Social Municipal y porque está afectando la partida presupuestal de la Oficialía Mayor, ya se le circularizó en imagen el documento a los integrantes de Cabildo el aviso de comisión de fecha veintinueve de abril de 2017 donde se le comisionaba a la Dirección de Desarrollo Social. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; por lo que emitiéndose 11 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: **PRIMERO.- REDUCCIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático **04134027M04003110111102003, SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA**, en el mes de **ENERO-MARZO**, por un monto de **\$40,000.00** pesos moneda nacional; y **AMPLIACIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático **04134027M04003910111102003, SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS**, en el mes de **MARZO**, por un monto de **\$40,000.00** pesos moneda nacional; Correspondiente a **Oficialía Mayor. SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo con Anexo en el

*Patricia de León*

*[Firma]*

*Maria Hortencia de León*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*



Periódico Oficial del Estado de Baja California. -----

11.- En atención al **Décimo Primer Punto** del Orden del Día, referente a Análisis, discusión y aprobación en su caso, de **CREACIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático **05173R05000311210115102003, SALARIOS ASIMILABLES A HONORARIOS**, en el mes de **MARZO**, por un monto de **\$295,776.00** pesos moneda nacional; Correspondiente a la **Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal**; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que el documento que nos ocupa fue puesto a disposición de los integrantes de Cabildo a través de correo electrónico con antelación, así mismo en la mesa de trabajo realizada el día de ayer se les informó que esto corresponde al cumplimiento de un laudo donde se le indica al Ayuntamiento cubrir una cantidad. Es un maestro de inglés que estaba en ese concepto de asimilar a salarios en la Dirección de Seguridad Ciudadana, en ese mismo nombramiento se tuvo que reinstalar, es por el cual el movimiento de este presupuesto. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; por lo que emitiéndose 11 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: **PRIMERO.- CREACIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático **05173R05000311210115102003, SALARIOS ASIMILABLES A HONORARIOS**, en el mes de **MARZO**, por un monto de **\$295,776.00** pesos moneda nacional; Correspondiente a la **Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal**. **SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo con Anexo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. -----

12.- En atención al **Décimo Segundo Punto** del Orden del Día, referente a Análisis, discusión y aprobación en su caso, de **REDUCCIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático **01111E01000013330111102003, SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ADMINISTRATIVA Y PROCESOS**, en el mes de **MARZO-DICIEMBRE**, por un monto de **\$104,400.00** pesos moneda nacional; y **AMPLIACIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático **01111E01000013310111102003, SERVICIOS LEGALES Y ASESORÍAS EN MATERIA JURÍDICA, ECONOMÍA Y CONTABLE**, en el mes de **MARZO-DICIEMBRE**, por un monto de **\$104,400.00** pesos moneda nacional; Correspondiente a **Regidores del Ayuntamiento**. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que el documento que nos ocupa fue puesto a disposición de los integrantes de Cabildo a través de correo electrónico con antelación, así mismo en la mesa de trabajo realizada el día de ayer surgían unos cuestionamientos respecto al periodo, al final de cuentas en los códigos programáticos que tiene regidores solo son dos partidas presupuestales, una comprende cualquier profesión y la otra partida es específica para abogados economistas y contadores, entonces aquí es una u otra, y por haber un cambio en el profesionista que va ofrecer asesoría se le da suficiencia presupuestal a la partida. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; por lo que emitiéndose 11 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: **PRIMERO.- REDUCCIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático **01111E01000013330111102003, SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ADMINISTRATIVA Y PROCESOS**, en el mes de **MARZO-DICIEMBRE**, por un monto de **\$104,400.00** pesos moneda nacional; y **AMPLIACIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático **01111E01000013310111102003, SERVICIOS LEGALES Y ASESORÍAS EN MATERIA JURÍDICA, ECONOMÍA Y CONTABLE**, en el mes de **MARZO-DICIEMBRE**, por un monto de **\$104,400.00** pesos moneda nacional; Correspondiente a **Regidores del Ayuntamiento**. **SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo con Anexo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. -----

13.- En atención al **Décimo Tercer Punto** del Orden del Día, referente a referente a Asuntos Generales; el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, que se tiene registro de participación de la siguiente manera: -----

INTEGRANTE DE CABILDO	TEMA
1.- PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ.	1.- CONDONACIÓN DEL 100% DE RECARGOS GENERADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS POR CONCEPTOS DE IMPUESTOS, DERECHOS Y CONVENIOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019 Y AÑOS ANTERIORES, CON VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA 01 DE ABRIL Y HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2019. 2.- SOLICITUD DE LICENCIA PARA SEPARARSE TEMPORALMENTE DEL CARGO DE REGIDORA DEL XXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DE 2019, HASTA EL DÍA 04 DE JUNIO DE 2019, SOMETIDA POR LA REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA.
2.- REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA	1.- RED DE MUNICIPIO POR LA SALUD
3.- SÍNDICO PROCURADOR GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA.	2.- LECTURA DE DOCUMENTO



LA PRESIDENTE MUNICIPAL cede el uso de la voz a la Regidora DANIELA CABALLERO GARCIGLIA, comenta que únicamente para informar que el día de ayer se le envió en representación de la Alcaldesa a la quinta reunión de la Red de Municipios por la Salud, en la cual los municipios que están participando en esa Red están obligados a informar en los avances que se han realizado o la conclusión de los proyectos que se han realizado, en el caso de Tecate de los cinco proyectos le quedan tres, dos ya están concluidos, básicamente tiene hasta el mes de julio para terminarlos, pero si todo sale bien y responden a alguna de las acciones o a las invitaciones que se les ha hecho a locatarios con unos de los proyectos que vienen ahí, para finales del mes de abril se concluiría con los proyectos, Tecate es un municipio que cumple.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que nuevamente solicita el apoyo a los integrantes de Cabildo, el anterior programa de Condonación de Recargos concluye el 31 de marzo, de esta manera apoyar a la ciudadanía en sus adeudos de impuestos, derechos y convenios, ahorita se trae una notificación intensa de aquellos que no han podido cumplir, pero también para ayudarlos a su economía, solicita el apoyo para la Condonación 100% de recargos generados por incumplimiento, les pide a los integrantes de Cabildo si habría la oportunidad de una vez autorizarlo para que prosiga a partir del primero de abril hasta el 30 de junio del presente, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter lo comentado a votación nominal:-

REGIDORA FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ.	A favor
REGIDOR OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA.	A favor
REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA.	A favor
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ.	A favor
REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA.	A favor
REGIDORA JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA.	A favor
REGIDOR GABRIEL ALVA CISNEROS.	A favor
REGIDORA MARÍA HORTENCIA CASTILLO RICO.	A favor
REGIDORA PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS.	A favor
SÍNDICO PROCURADOR GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA.	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ.	A favor

Por lo que con once votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba **Condonación** del 100% de Recargos generados por el incumplimiento de los pagos por conceptos de Impuestos, Derechos y Convenios, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019 y años anteriores, con vigencia a partir del día 01 de abril y hasta el 30 de junio del 2019. **SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que el siguiente punto que va presentar es la solicitud de la Regidora Diana Margarita Vázquez Ortega, para separarse del cargo de Regidora a partir de la próxima semana primero de abril y se reintegraría a los trabajos el 4 de junio de este mismo año, espera que le vaya muy bien a la Regidora, el que respira aspira, esta es la regla en el servicio público y en todo, siempre se tiene que estar aspirando a una meta más. LA PRESIDENTE MUNICIPAL le cede la voz a la Regidora DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA, comenta que solo solicita el apoyo de sus compañeros integrantes de Cabildo y que estará de regreso para poder darle continuidad a los trabajos que tiene, deja ahí unos pendientes en algunas comisiones pero en cuanto regrese se le dará continuidad. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz e instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter lo comentado a votación nominal:-

REGIDORA FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ.	A favor
REGIDOR OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA.	A favor
REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA.	A favor
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ.	A favor
REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA.	A favor
REGIDORA JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA.	A favor
REGIDOR GABRIEL ALVA CISNEROS.	A favor
REGIDORA MARÍA HORTENCIA CASTILLO RICO.	A favor
REGIDORA PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS.	A favor
SÍNDICO PROCURADOR GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA.	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ.	A favor

Por lo que emitiéndose 11 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría Absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: **Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba Licencia para separarse temporalmente del Cargo de Regidora del XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a partir del 01 de abril de 2019, hasta el día 04 de junio de 2019, sometida por la

*Patricia De. duelos*

*[Signature]*

*Mayoría Absoluta  
Castillo Rico*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



Regidora DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA; **SEGUNDO.-** Con fundamento en lo establecido por el artículo 17 fracción III y IV, y artículo 20 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, se llama a la Regidora Suplente **MARÍA GABRIELA RODRÍGUEZ** para la correspondiente Protesta de Ley. **TERCERO.-** Realizada la Protesta de Ley, referida en el punto inmediato anterior, gírese atento oficio a las diversas autoridades municipales para los efectos legales correspondientes. **CUARTO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. -----

-----  
LA PRESIDENTE MUNICIPAL cede el uso de la voz al Síndico Procurador GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA quien da lectura a su posicionamiento, de la siguiente manera: *Es de mi interés manifestar que en estos últimos días he recibido algunos señalamientos de algunos ciudadanos, así como de un medio radiofónico local, entorno al oficio de solicitud que mencionó la Presidente Municipal en la pasada Sesión de Cabildo y los señalamientos son de que tengo la obligación de informar al Cabildo, lo que Usted solicita Presidenta y que no lo he hecho, que según ellos, no lo he hecho que porque en escondo algo, sin embargo quiero hacer mención que hasta el día de hoy han transcurrido ya quince días desde la pasada Sesión sin que en mi oficina haya recibido ese oficio de solicitud de la Presidenta, como ella misma lo manifestó en la Sesión número 57, incluso hoy aprobamos el acta en punto número 4 del orden del día, hago mención y lo cito: En estos momentos se está entregando vía Oficialía de Partes esta solicitud al Síndico Procurador, sabe del compromiso del Señor Síndico Procurador con estos temas para que se justifique ante todos los integrantes de Cabildo. Aunado a eso por mi parte estoy en la mejor disposición de informar hasta donde la ley de la materia me permita, más que al Cabildo a la ciudadanía a los cuales todos nos debemos, pero también considero justo informar que no se me ha remitido ningún oficio con sus anexos, y no considero justo que se mal informe a la ciudadanía con manifestaciones de que es una solicitud de Cabildo y de observaciones del Congreso, por que como está asentando en el acta, esto es una solicitud que me hizo personalmente la Presidente Municipal no de Cabildo, ahora bien en la correspondencia que nos mandaron por correo electrónico la Secretaría del Ayuntamiento en estos días pasados, viene un documento que creo que es el que la Presidenta dio lectura, pero viene ahí, ignoro el ¿Por qué? y porque se pretende remitir a través de la Secretaría del Ayuntamiento como si se tratara de un asunto votado en Cabildo o para remitirse a alguna Comisión, y de la misma forma, aclaro no he recibido ese documento, ni el de la Presidenta de manera oficial en mi oficina no se ha entregado como ella lo manifestó, no quiero dejar de hacer notar que si Ustedes compañeros pudieron darse cuenta, la lectura de ese documento que se remitió se nos envió como correspondencia de la Secretaría, se basa en una serie de fundamentos que tiene más que ver con una presentación de iniciativas de Regidores, que de lo que se solicita de fondo, incluso en el artículo 70 del Reglamento Interior, que hace mención es para la dispensa de un trámite de inmediata votación, me gustaría creer que es verdad que ese día se despachó ese oficio, el mismo 14 de marzo, pero casi estoy seguro que ese día la Oficialía no se recibió nada, en el oficio que viene en la correspondencia escaneado, viene con fecha 19 de marzo y trae un folio de Oficialía de Partes y además el documento al darle lectura se encuentra incompleto porque no se acompañan los anexos, también es importante mencionar que existe una solicitud de transparencia, que a través de la unidad de transparencia se le solicitó ese oficio a la Oficialía Mayor y a la Sindicatura, que por mi parte es público, está en la página de portal la solicitud, yo contesté que a la fecha no he recibido ese oficio, y que por parte de Oficialía Mayor incluso no ha dado respuesta a la unidad de transparencia, hasta el día de hoy, pero mi intención insisto es informar y actuar conforme a lo establecen las Leyes y Reglamentos que nos rigen, así dar por mi parte la respuesta que proceda en cuanto lo solicitado por la Presidenta, es cuánto.*-----

-----  
LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta, Síndico Procurador Gerardo Manuel Sosa Minakata es de todos los Tecatenses sabido que está muy bien informado a lo que se refiere, se le notificó y se corrigió el procedimiento porque como fue presentado en Asuntos Generales, debía ser presentado por correspondencia del Cabildo y así se hizo, debió haberlo aceptado y en lugar de darle tantas vueltas que vaya al grano y entregue la información.-----

-----  
**14.-** En atención al **Décimo Cuarto Punto** del Orden del Día se les informó a los Honorables miembros de Cabildo que la próxima Sesión se les notificará en tiempo y forma la fecha y hora de la citación correspondiente.-----

-----  
LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz e invita a los integrantes de Cabildo y al equipo que colabora con ellos, si pudieran acompañar a una jornada de limpieza al Río Tecate, es una segunda jornada, la semana pasada acompañaron a lluvias del sur, ahora van al Río Tecate este sábado 30 de 7 a 10 am, muchísimas gracias.-----

-----  
**15.-** En atención al **Décimo Quinto Punto** del Orden del Día, siendo las once horas con treinta y

Actuaria De. de León

xy

Prof. Margarita Hernández  
Castillo Pico

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



seis minutos (11:36) la PRESIDENTE MUNICIPAL, decreta clausurada la Sesión de Cabildo número 58 de carácter Ordinaria del XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -

PRESIDENTE MUNICIPAL.  
NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ.

SÍNDICO PROCURADOR.  
GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA

REGIDORA.  
FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ.

REGIDOR.  
OTTO MAGNO LEÑO MENDOZA.

REGIDORA.  
DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA.

REGIDOR.  
JUVENTINO RIVERA LÓPEZ.

REGIDORA.  
DANIELA CABALLERO GARCIGLIA

REGIDORA.  
JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA.

REGIDOR.  
GABRIEL ALVA CISNEROS.

REGIDORA  
MARIA HORTENCIA CASTILLO RICO.

REGIDORA.  
PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.  
LIC. MAGDALENO MONTIEL BLANCAS.

Acta de Cabildo No. 58 de carácter Ordinaria. Consta de cinco hojas, cuatro de ellas escritas por los dos lados y una por un solo lado.

JOHN DEERE  
MOTOR